



domingo, 19 de abril de 2026

Soberanía energética

El Consell busca duplicar la energía eólica eliminando el límite geográfico

Medio Ambiente trabaja en una modificación de la normativa para que las plantas cuenten con los mismos condicionantes que las fotovoltaicas por tipo de suelo y evaluación ambiental, no por mapeo

MARTA ROJO
València

Pasar de 2.000 a 4.000 megavatios, o sea, duplicar la potencia actualmente instalada de energía eólica. Es el objetivo que persigue el Consell, que admite que es ambicioso pero necesario, en un contexto de cada vez mayor inestabilidad geopolítica y ante el lastre de la dependencia de los combustibles fósiles. Para ello, la Dirección General de Energía trabaja ya en una modificación normativa para dejar sin efecto una de las patas del Plan Eólico actualmente en vigor: un mapa que limita las zonas en las que está permitido instalar nuevas plantas eólicas.

El trabajo está en una fase muy inicial y la idea no es derogar el Plan Eólico, sino modificar el Real Decreto 14/2020 de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables. En él, se indica que para la tramitación de nuevas instalaciones eólicas rige lo que dispone el Plan Eólico. Y en este, un mapa limita las zonas en las que se puede y se prohíbe instalar aerogeneradores. De modo que ahora la Conselleria de Medio Ambiente se propone modificar el Real Decreto para igualar los requisitos para la eólica a los de las plantas fotovoltaicas.

El actual es de 2001

En la cartografía adjunta al Plan Eólico de 2001 –el que acabó años después bajo sospecha por presuntas irregularidades en las adjudicaciones y el supuesto cobro de comisiones bajo el gobierno de Eduardo Zaplana– aparecen como zonas no aptas para instalar parques eólicos algunas como el interior norte de Castellón, el Valle de Ayora-Cofrents, la Serra de Mariola o l’Albufera.

Con la modificación que prepara el Consell, no habrá áreas prohibidas de entrada, pero sí limitaciones y evaluaciones. Es decir, que quienes pretendan instalar una planta eólica podrán pedir permiso para hacerlo en cualquier zona y una evaluación territorial y ambiental completa estudiará si



Molinos de viento en un parque eólico en la Yesa, en la comarca de los Serranos.

cumple los requisitos: que sea en suelo rústico no urbanizable no sujeto a prohibiciones específicas en los planes generales de ordenación urbanística, que no sea parque natural, ni zona Zepa, entre otras cosas. Es decir, insiste el director general de Energía, Manuel Argüelles, que en ningún caso se habla de un «todo vale» medioambiental sino de que rijan las mismas normas que para otro tipo de energías renovables.

¿Un nuevo mapeo?

Pero no es fácil enfrentar una modificación de tal calibre. Sobre todo, explica Argüelles, cuando en paralelo está pendiente la transposición de la Directiva (UE) 2023/2413 del Parlamento Europeo y del Consejo, que pide a los Estados que declaren zonas de aceleración renovable, es decir, zonas «especialmente adecuadas a efectos de desarrollar proyectos de energía renovable». La directiva europea pide, pues,

un nuevo mapeo mientras que el Consell quiere eliminar el anterior. Argüelles asegura que han pedido aclaraciones al Ministerio para la Transición Ecológica y preguntado si serviría con la información del Visor cartográfico de la Generalitat, en el que aparecen las zonas que cumplirían los requisitos en caso de que las plantas eólicas se tramitaran como las solares. «Le hemos pedido al Miteco las líneas genera-

Levante EMV

Fecha: [domingo, 19 de abril de 2026](#)
Fecha Publicación: [domingo, 19 de abril de 2026](#)
Página: [8](#), [9](#)
Nº documentos: [2](#)



Recorte en **color** % de ocupación: [108,47](#) Valor: [6970,35€](#) Periodicidad: [Diaria](#) Tirada: [8.531](#) Audiencia: [77.000](#) Difusión: [8.013](#)

les porque no puede ser que cada comunidad autónoma establezca sus mapas con sus criterios y que estos sean diferentes entre sí», considera.

En cualquier caso, sea cual sea la modificación normativa, el director general asegura que incluirá un fondo de compensación, como hasta ahora. Se trata de una herramienta con la que se compensa económicamente a los municipios que están en el entorno de las plantas eólicas y que absorben su impacto medioambiental o paisajístico. «Es una herramienta importante, sobre todo en zonas des pobladas, y ya hemos hablado con el sector para que se mantenga esa aportación», dice Argüelles.

Otro de los ejes que tienen claro que incluirá la modificación normativa es la «repotenciación». Es decir, la combinación de instalar

No habrá áreas prohibidas, de entrada, pero sí limitaciones y evaluaciones

más plantas eólicas donde ya hay aerogeneradores cercanos, pero también «refundir» y, donde hay muchos de poca potencia, sustituirlos por menos unidades de más potencia y con menos impacto.

Menos distancia

«El Plan Eólico actual es de 2001, y consideramos que está agotado o, al menos, que está dando claros síntomas de fatiga», asegura el director general de Energía. En concreto, indica que la tecnología ha cambiado mucho en estas más de dos décadas, lo que hace que el impacto de los aerogeneradores sea hoy mucho menor que cuando se aprobó el plan. Es decir, que no tiene tanto sentido, hoy, considera, imponer una distancia tan grande entre instalaciones. También asegura que las mediciones se hicieron en ese momento y, por tanto, están desactualizadas. «Ahora los aerogeneradores son más grandes y eficientes», resume. Eso, entre otras cosas.

Creen desde el Consell que esa modificación normativa es especialmente importante en el momento actual, donde la tensión geopolítica complica el suministro de energía, como se ha visto con la guerra en Ucrania y, más recientemente, en Irán. «Aumentar la potencia instalada de energías renovables es una cuestión de supervivencia», dice Manuel Argüelles. «Ahora más que nunca, necesitamos nuestra propia producción de energía porque no nos podemos permitir depender de terceros», resume el director general.■